Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Entidad número 15. Vivienda tipo A, señalada de puerta cuarta en la planta cuarta de la casa número 23 de la calle Mosen Aulet de Manlleu, compuesta de recibidor, tres habitaciones, cocina, comedor, cuarto de aseo, lavadero y terraza o balcón. De superficie 66 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando a la vivienda o piso, con local de negocio existente en el resto de la finca matriz, mediante proyección vertical; al fondo, en su proyección vertical, con la calle Pintor Guardia, mediante vial; a la izquierda, parte con la caja de la escalera, parte con patio interior de ventilación y parte con la entidad número 18 de la propia planta; al frente, parte con rellano escalera y parte con la entidad número 16 de la propia planta; por arriba, con la entidad número 19 de la planta superior, y por abajo, con la entidad número 11 de la planta inferior. Tiene asignada una participación en los elementos comunes del total inmueble de que forma parte del 2,51 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic al tomo 996, libro 93, folio 113, finca número 3.158, inscripción cuarta.

Tipo de subasta, 5.511.250 pesetas.

Dado en Vic a 18 de noviembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Guillermina Mora.—64.538.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 3/1998 sección B, se sigue procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña María Susana de Torre Lerena, contra don Fernando Oliver Albesa y doña Ana Isabel García Gimeno, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 15.067.170 pesetas.

En segunda subasta, por haberse celebrado la primera, el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio del presente se hace saber a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 37. Vivienda señalada con el número 3, sita en planta de ático de la casa sita en Zaragoza, con el número 14 de la calle San Miguel. Tiene una superficie total aproximada de 92 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.002, libro 824 del Ayuntamiento de Zaragoza, sección primera, folio 118, finca 40.999, inscripción tercera, Registro de la Propiedad 2 de Zaragoza.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.067.170 pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—64.212.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 619/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Juan Baena Pérez y doña María Pilar Rincón Villaverde, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 44.—Vivienda A en la planta baja del bloque B-2. Tiene una superficie de 67 metros 24 decímetros cuadrados, según la calificación definitiva. Tiene además el uso y goce exclusivo de una zona ajardinada de unos 35 metros 36 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, con el rellano de la escalera y con piso B; por la derecha, entrando, con vestíbulo y caja de escalera; por su izquierda, con espacio peatonal interior mediante zona ajardinada, y por el fondo, con paso peatonal interior, mediante zona ajardinada.

Coeficientes: General, 1,25 por 100; particular, 4,28 por 100.

Forma parte del inmueble sito en el término municipal de Utebo (Zaragoza), integrado por cuatro casas o bloques independientes, denominados A-6, A-7, B-1 y B-2. Este conjunto inmobiliario da frente a la carretera nacional de Logroño a Zaragoza y a un vial de nueva creación que comunicará el conjunto.

Inscrita en el tomo 1.977, folio 111, finca número 6.839 del Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza.

Se valora en 7.271.000 pesetas.

Tipo de subasta: Primera, segunda y tercera subasta.

Dado en Zaragoza a 1 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—64.416.